



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ADENDUM No. 1 A CONTRATO No. 260-2018 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES A TERMINO

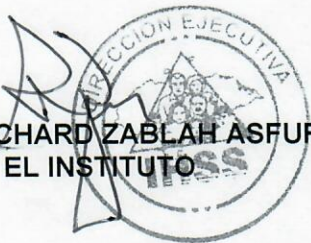
Nosotros, **RICHARD ZABLAH ASFURA**, Mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad autónoma con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959, publicado en fecha 3 de julio de 1959, y nombrado mediante Resolución IHSS N° 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, emitida por Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 17 de febrero del 2014 y Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril del 2014 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 03 de mayo del 2014, facultada para suscribir este contrato mediante resolución CI-IHSS No. 1007-18-12-2017 y quien para los efectos del presente documento se denominará "**EL INSTITUTO**" y por la otra parte la señora **STEPHANY MICHELLE BARRIENTOS RODRIGUEZ**, quien es hondureña, mayor de edad, soltera, con tarjeta de identidad número 0801-1995-08617, en lo sucesivo denominada "**LA CONTRATADA**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente ADENDUM No. 1 AL CONTRATO No. 260-2018 DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES A TERMINO, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA** en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS-DCB No. 10/07-01-2019 de fecha 7 de enero de 2019, emitida por la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Resuelve: Dar por recibida y aceptada la solicitud presentada por el Departamento de Control de Bienes en Oficio No. DCB 001-2019 de fecha 7 de enero de 2019 para la renovación del Contrato No. 260-2018 de Servicios Profesionales y Técnicos a término suscrito con la señora **STEPHANY MICHELLE BARRIENTOS RODRIGUEZ** con numero de identidad 0801-1995-08617 por el periodo comprendido del 14 de enero al 30 de abril de 2019 con honorarios mensuales de Once Mil Lempiras Exactos (L.11,000.00) efectuando la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto de Impuesto Sobre Ventas, quien continuará prestando sus servicios profesionales en el proceso del levantamiento de parte del inventario de bienes del Régimen del Seguro de Atención de la Salud del IHSS. Asimismo la Comisión Interventora autoriza a la Dirección Ejecutiva para que suscriba el Adendum No. 1 al Contrato No. 260-2018 de Servicios Profesionales y Técnicos a término, por lo que se declara la vigencia de este documento a partir de la fecha de su suscripción.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

presente Adendum tendrá una vigencia comprendida del 14 de enero de 2019 al 30 de abril de 2019, pudiendo ser prorrogable a conveniencia de ambas partes, mediante solicitud por escrito del Departamento de Control de Bienes.. **CLAUSULA CUARTA – HONORARIOS PROFESIONALES: LA CONTRATADA** devengará en concepto de honorarios profesionales por sus servicios prestados la cantidad de L.11,000.00 (ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS) mensuales, menos la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto de Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el artículo 50 Decreto No. 194-2002 del Poder Legislativo del 05 de junio del 2002. Queda establecido que se mantienen inalterables las demás Cláusulas y condiciones del Contrato original. **CLAUSULA SEGUNDA - DE LA ACEPTACIÓN:** Manifiesta la señora **STEPHANY MICHELLE BARRIENTOS RODRIGUEZ** que es cierto todo lo manifestado por el doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, y que se compromete al fiel cumplimiento de las clausulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual y para constancia y seguridad de las partes firmamos el presente en forma duplicada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
EL INSTITUTO



STEPHANY M. BARRIENTOS RODRIGUEZ
EL CONTRATISTA

Cc: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera.
Sub Gerencia de Presupuesto
Auditoria interna.
Archivo
NellyR*